



5º Certamen de Cuentos y Relatos Cortos Villa de Cabanillas

El Ayuntamiento de Cabanillas, convoca **El 5º Certamen de Cuentos y Relatos Cortos “Villa de Cabanillas”**, con arreglo a las siguientes

BASES:

1. Podrán participar en el certamen todos los escritores/as mayores de 18 años. Los trabajos se presentarán en lengua castellana.
2. Los cuentos, o relatos, serán inéditos y con una extensión no superior a 4 folios, escritos en papel DIN A4 y que no sobrepasen las 30 líneas por folio.
3. Los originales, por triplicado, se enviarán hasta el día **31 de marzo de 2.020** por correo postal (no se admitirán los envíos por correo electrónico), al Ayuntamiento de Cabanillas, Plaza del ayuntamiento s/n, C.P. 31511 Navarra, o se entregarán en la propia oficina del ayuntamiento, haciendo constar en el sobre para el Certamen de Cuentos y Relatos Cortos “Villa de Cabanillas”.
4. ***Se establecen dos modalidades:*** Mejor relato, en el que participan todos los trabajos presentados y mejor relato local, en el que participarán sólo los autores/as que acrediten su condición de vecinos/as de Cabanillas (inscritos en el padrón municipal). No podrán acumularse los premios establecidos en el mismo autor/a.
5. La composición del tribunal calificador de los trabajos, la determinará la Comisión de Educación, Cultura y Patrimonio Histórico del M.I. Ayuntamiento.

6. Los trabajos se remitirán sin firmar, indicando en el encabezamiento el título y el lema adoptado por el autor/a. En sobre aparte, deberá figurar, en su exterior el lema y, en su interior, el nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico (en su caso) del autor/a así como su condición de vecindado/a en la localidad, si procede.
7. ***Se establecen dos premios:*** Al mejor relato de todos los presentados, la cantidad de **300 euros**. Al mejor relato local **150 euros**.
8. Los premios los recogerán los autores/as personalmente en un acto público que se celebrará **el día 24 de abril a las 21 horas** en la Sala de Cultura.
9. El Ayuntamiento de Cabanillas no se responsabiliza del extravío de las obras ni se compromete a su devolución, por lo que se recomienda a los autores/as que guarden copia de ellas.
10. El Ayuntamiento de Cabanillas se reserva la opción para poder publicar y divulgar los cuentos premiados.
11. El fallo del jurado será inapelable.
12. La participación en este Certamen supone la aceptación de las Bases anteriormente expuestas.